

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La COT da el visto bueno a la estrategia y modelo de ocupación territorial de Burlada

*De este modo su ayuntamiento puede continuar con el proceso de elaboración del Plan General Municipal*

Lunes, 02 de abril de 2012

La Comisión de Ordenación del Territorio; cuya presidencia desempeña el consejero de Fomento y Vivienda, Anai Astiz Medrano, ha aprobado recientemente la estrategia y modelo de ocupación territorial planteado por el Ayuntamiento de Burlada dentro de su Plan General Municipal (PGM).

Asimismo, ha dado el visto bueno a los informes recibidos y a la propuesta de concierto en el que se especifican los elementos constitutivos de un modelo territorial definido. Tras este trámite el ayuntamiento puede continuar con el proceso de elaboración de su PGM redactando ahora el plan urbanístico municipal.

Previamente a la reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio, el consejero Astiz y la directora general de Vivienda y Ordenación del Territorio, Marie Gómez Sánchez, han recibido al alcalde de Burlada, Juan Carlos González Muñoz. El motivo de este encuentro ha sido la firma del concierto previo que define los objetivos del Plan General Municipal y tras este acto tanto el consejero como el alcalde se han instado mutuamente a agilizar este proceso en la medida de lo posible.

### Regeneración urbana y engarce con localidades limítrofes

Entre los objetivos que el Ayuntamiento de Burlada se ha marcado con el desarrollo de su Plan General Municipal destacan actuaciones para fomentar la regeneración urbana y para tratar de engarzar el término municipal con las localidades colindantes, dando así solución a las zonas limítrofes. También se estudiará el impacto de inundabilidad para el futuro desarrollo de la zona de la Morea y se dará una solución al frente del río en la zona de la Nogalera.

Por su parte, el modelo de ocupación planteado consiste en la existencia de un barrio residencial en la vega del río Arga, en torno al núcleo histórico, y un ensanche residencial en desarrollo sobre la ripa



De izda a dcha: El alcalde González, el consejero Astiz y la directora Gómez durante su reunión.

sur, en el paraje Erripagaña. También se contempla una zona de actividades económicas industriales en el extremo norte del municipio formando parte en su conjunto del área metropolitana.

En cuanto a la llanada de la Morea, se propone el modelo de ocupación previsto en el Plan de Ordenación Territorial del área central (POT 3) con un gran parque público asociado al corredor fluvial del río Arga y una zona de equipamientos y/o residencial. Asimismo, las opciones para el plan urbanístico municipal en la Morea, no situado en la zona de riesgo de inundabilidad, serán bien la clasificación como urbanizable en cualquiera de sus categorías, o bien la clasificación como suelo no urbanizable de protección del modelo territorial definido por el POT.

### **450 nuevas viviendas**

Con independencia de la ejecución del ensanche residencial de Erripagaña, ya en desarrollo, el modelo urbano previsto permite la construcción de unas 450 nuevas viviendas en el interior del núcleo urbano. A este número habría que añadir la oferta residencial de la zona comprendida entre el núcleo histórico y el río Arga, cifra que dependerá de los resultados del estudio de inundabilidad.

Asimismo, el plan urbanístico municipal deberá definir la política municipal en vivienda protegida en función de la demanda residencial y de acuerdo con la legislación urbanística vigente. La amplitud de la zona residencial que pueda situarse entre el núcleo urbano consolidado y el Arga, así como el número de viviendas y su tipología, deberá determinarse cuando se disponga del estudio de inundabilidad actualizado.

### **Sistema viario y zonificación global**

La estructura del sistema viario está previsto por el callejero municipal e integrado por los siguientes elementos: Ronda de Pamplona (PA-30); enlace norte entre los túneles de Ezkaba, avenida Pamplona de Villava, avenida Villava de Burlada y calle Bizkarmendia; avenida antigua variante oeste de Burlada, límite con la Morea; la previsión del futuro vial de conexión entre la avenida Corella de Pamplona con la variante oeste, por La Morea; la calle Mayor; la avenida de María Azcárate; y la avenida de la carretera de Sarriguren en Erripagaña (PA-33). Además el ayuntamiento preverá el viario principal de bicicleta protegida.

Para la zonificación global se distinguen los siguientes ámbitos de usos urbanos: el área urbana construida de uso residencial, servicios, comercio y dotaciones, que constituye el núcleo actual; el ensanche residencial en Erripagaña, en ejecución; un área de actividades económicas, industriales y de servicios, en los polígonos Mugazuri y Landazabal-Iturrondo; una zona de equipamientos y espacios libres públicos en el meandro sur del Arga, entre el Soto y la Nogalera; y un área de parque urbano en la Morea, compatible con edificación residencial y/o dotacional en su periferia.